



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

COMITE DE SELECCION

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2023-AS.035-2021-GRSM/CS
		Fecha del informe	20/11/2023
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	JUAN CORONADO QUINTERO JEFE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN	
3	ANTECEDENTES	<p>1 Con fecha 18/10/2023, a través de la plataforma SEACE, se realizó la convocatoria del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 035-2023-GRSM/CS - Primera Convocatoria.</p> <p>2 Con fecha 25/10/2023, a través de la plataforma SEACE, se realizó la Absolución de Consultas y Observaciones e Integración de Bases del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 035-2023-GRSM/CS</p> <p>3 Con fecha 07/11/2023, mediante el Acta N° 005-2023-AS 35-2023-GRSM/CS-1 publicada en la plataforma SEACE, se declaró desierto el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 035-2023-GRSM/CS.</p>	
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES (PÓLIZA DE SEGURO MULTIRRIESGO, PÓLIZA DE SEGURO 3D (DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN Y DESAPARICIÓN, PÓLIZA DE VEHÍCULOS), PARA EL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN	
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2021-GRSM/CS.	
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	1	
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	-	
	Se registraron 3 participantes, pero no presentaron ofertas.	X	
	Se presentaron[0] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:[3] ofertas, no fueron admitidas,[4] ofertas, fueron rechazadas.[5] ofertas, fueron descalificadas.	-	
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	X
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	X

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	-
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	-
6.5	Otras	-

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	-
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	-
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	-
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	-
7.5	Otros	x

7.6 Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]

Luego de enviar la solicitud a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas; se recibió la respuesta de la empresa **PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS**, quien indicó lo siguiente:
Las respuestas a la no participación de nuestra Compañía lo encuentran en el Pliego Absolutorio de parte del Comité de Selección, ninguna de nuestras consultas fueron acogidas, asimismo, recomendamos que la licitación se convoque por ítems, como lo hicieron el año pasado: Ítem 1: Deshonestidad - 3D y Multiriesgo e Ítem 2: Vehículos.

8

En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

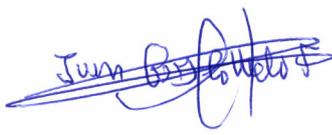
- 1.- Remitir al Area Usuaría el presente informe a fin de que se evalúe si corresponde modificar el Requerimiento en atención a la respuesta otorgada por el participante del procedimiento de Selección.
- 2.- Realizar las acciones correspondiente para la siguiente convocatoria del procedimiento de selección.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9



Ronald Urquia Chiqui
Presidente - Suplente



Juan Carlos Collado Felix
Primer Miembro - Titular



Jhony Montalvan Manuari
Segundo Miembro - Titular

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES